



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

**RESOLUCIÓN N° 484**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR I.D. N° 474913, A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CON RUC N° 80001340-9 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.437.000.000 (GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.**-----

Asunción, *17* de *Noviembre* de 2025

**VISTO:** El Memorándum DUOC N° 383 de fecha 13 de noviembre de 2025 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, presentado ante la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID 474913, conforme con la recomendación del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 388 de fecha 17 de setiembre de 2025, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone: "... El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterios, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la Adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-----

Que el artículo 55 de la misma Ley, dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Así mismo, el mencionado cuerpo legal, en el artículo 59 establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimiento que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".-----

Que en fecha 23 de octubre del año 2025, se realizó el acto de apertura de ofertas en la que se presentaron las siguientes firmas oferentes:-----

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.	1.314.000.000
SANTAROSA PARAGUAY S.A.	1.248.180.000
AUTOMOTOR S.A.	1.437.000.000



Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 484

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR I.D. N° 474913, A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CON RUC N° 80001340-9 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.437.000.000 (GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.**-----

.2.

Que por Resolución N° 388 de fecha 17 de setiembre de 2025, la máxima autoridad institucional ha resuelto: Autorizar el inicio del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID 474913; Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y al mismo tiempo, conformar el Comité de Evaluación para el referido llamado.-----

Que según consta en el informe del Comité de Evaluación, la firma SANTA ROSA PARAGUAY S.A. cuya oferta fue con el precio más bajo, fue eliminada por no presentar el formulario de oferta, siendo dicho documento de carácter sustancial.-----

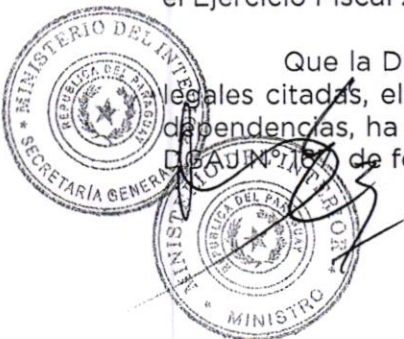
Que igualmente la firma TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A., situado como segundo precio más bajo, cuenta con un sólo taller autorizado en el área metropolitana y/o central, por tanto, no reúne las condiciones de la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-----

Que en consecuencia, el Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las firmas SANTA ROSA PARAGUAY S.A y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A "NO CUMPLEN", con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que por lo que finalmente el Comité de Evaluación, recomienda a la Máxima Autoridad, conforme al Art. 75° del Decreto N° 2264/24 como sigue: "...RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", ID N° 474.913, a la firma AUTOMOTOR S.A., por un Monto Total de Gs. 1.437.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos treinta y siete millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.-----

Que los créditos presupuestarios se hallan previstos en el Sub-Grupo del Gasto 537 "Equipos de Transporte", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, conforme con las disposiciones legales citadas, el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas y dependencias, ha expresado su parecer favorable a lo solicitado a través del Dictamen 054/JN/25 de fecha 14 de noviembre de 2025.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 484

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR I.D. N° 474913, A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., CON RUC N° 80001340-9 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.437.000.000 (GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.**-----

.3.

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; -----

**EL MINISTRO DEL INTERIOR**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de noviembre de 2025.-----

**Art. 2°** Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", ID N° 474.913, a la firma AUTOMOTOR S.A., con RUC N° 80001340-9 por un Monto Total de Gs. 1.437.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y siete millones) IVA incluido.-----

**Art. 3°** Designar como administradora del Contrato a ser suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", ID N° 474.913, a la señora Verónica Graciela Marín Mosqueira, con C.I. N° 3.497.722, Jefa Interina del Departamento de Transporte, del Ministerio del interior.-----

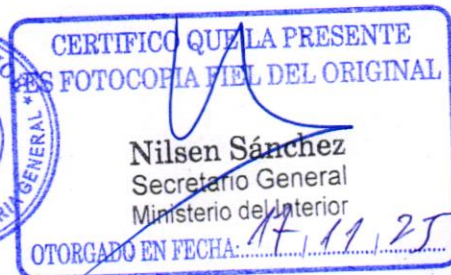
**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



**Nilsen Sánchez**  
Secretario General



**Enrique Riera Escudero**  
Ministro



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".